



Universidad Nacional Autónoma de Chota
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 407-2023-UNACH

Chota, 06 de julio de 2023

VISTO:

Oficio N° 223 – 2023 – FCCSS – UNACH/C, de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud; Resolución de Comisión Organizadora N° 393-2023-UNACH, de fecha 06 de julio de 2023, Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Veinticuatro (24), de fecha 05 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 050-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Enfermería a la ex alumna Roxana Peralta Angaspilco.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de julio de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA**, a la ex alumna **Roxana Peralta Angaspilco**, con Código Universitario N° 2016022026.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Rafael Suárez S.
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota


Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

C.c.

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias de la Salud
Archivo